COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 42/15

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL COMINGE" ID N° 299.644

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las ocho horas con treinta minutos, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL COMINGE"- Preside el Acto, el TCNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR. Asisten: la V/SGTO 1° INT EVELIN BRITEZ y el V/SGTO 1° MB CARLOS FERREIRA;** seguidamente se procede a la:

APERTURA DE SOBRES

Se deja constancia de la apertura de sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas oferentes:

N°	EMPRESA	TOTAL OFERTADO
01	TAPE PYTA S.A.	Gs. 104.637.000.-
02	AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ G.	Gs. 219.162.950.-
03	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.	Gs. 177.195.250.-
04	S & N IMPORT- EXPORT	Gs. 149.215.500.-
05	CONTIPARAGUAY S.A.	Gs. 5.115.000.-

a. Se deja constancia que la empresa **TAPE PYTA S.A.,** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Mantenimiento de Oferta de **ROYAL SEGUROS S.A.** por un monto Gs. **5.250.000**, vigente desde el **26/10/15**, hasta **23/02/16**.
- Constancia del SIPE N° 1372604
- RUC N° 80025318-3
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Activo en el SIPE).
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. (Activo en el SIPE).
- La carpeta contiene ciento sesenta y ocho (168) páginas foliadas y firmadas.

b. Se deja constancia que la empresa **AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ G.,** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Mantenimiento de Oferta de **IMPERIO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por un monto Gs. **50.000.000**, vigente desde el **26/10/15**, hasta **26/10/16**.
- Constancia del SIPE N° 1372181
- RUC N° 1296453-0
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Activo en el SIPE).
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. (Activo en el SIPE).
- La carpeta contiene doscientos veinticinco (225) páginas foliadas y firmadas.

c. Se deja constancia que la empresa **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.,** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Mantenimiento de Oferta de **LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por un monto Gs. **9.000.000**, vigente desde el **26/10/15**, hasta **04/03/16**.
- Constancia del SIPE N° 1372610
- RUC N° 80060111-4
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes.
- La carpeta contiene sesenta y cuatro (64) páginas foliadas y firmadas.

d. Se deja constancia que la empresa **S & N IMPORT- EXPORT,** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Mantenimiento de Oferta de **EL COMERCIO PARAGUAYO** por un monto Gs. **10.000.000**, vigente desde el **26/10/15**, hasta **28/02/16**.
- Constancia del SIPE N° 1372363
- RUC N° 1540542-7
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes.
- La carpeta contiene cincuenta y cuatro (54) páginas foliadas y firmadas.

e. Se deja constancia que la empresa **CONTIPARAGUAY S.A.,** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Mantenimiento de Oferta de **LA RURAL S.A. DE SEGUROS** por un monto Gs. **275.000**, vigente desde el **26/10/15**, hasta **31/03/16**.
- Constancia del SIPE N° 1372523
- RUC N° 80028142-0
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Activo en el SIPE).
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. (Activo en el SIPE).
- La carpeta contiene ciento un (101) páginas foliadas y firmadas.

CONTIPARAGUAY

OBSERVACIÓN: El representante de la empresa DISTRIBUIDORA SAN CAYETENO S.A. presente en este acto manifiesta que las empresas AGRO SURCO, TAPE PYTA, CONTIPARAGUAY y S & N IMPORT- EXPORT, no se ajusta a la Adenda N° 1 de la presente licitacion, en cuanto a la descripción del llamado.

La representante de la empresa CONTIPARAGUAY manifiesta que la empresa San Cayetano en el item numero 16 , no presenta RCPA , RE del aceite ofertado, ademas cotiza por litro y no por unidad como lo establece el PBC, ademas no cuenta con todas las hojas foliadas.
De igual forma manifiesta, que la empresa S & N IMPORT- EXPORT, no se ajusta a lo establecido en el PBC dejando en blanco las casillas de la planilla de precios de los items que no cotiza. Además, manifiesta que el sobre de Contiparaguay fue presentado a las 08 horas y 15 minutos como consta en el acuse del sobre.

Los representantes de las empresas S & N IMPORT- EXPORT, SAN CAYETANO y AGRO SURCO, manifiestan que la empresa CONTIPARAGUAY presento su sobre de ofertas a las 08 horas con 19 minutos.

La representante de la empresa TAPE PYTA manifiesta que las empresas San Cayetano y S & N IMPORT - EXPORT, en la planilla de precios no se ajusta a lo establecido en el PBC dejando en blanco las casillas de la planilla de precios de los items que no cotiza.

Con esto se da por terminado el acto siendo las nueve horas y quince minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados y los representantes de las empresas, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NOMBRE	EMPRESAS	FIRMA
AIDA MARECOS	TAPE PYTA S.A.	.....
CARMELO MACIEL	S & N IMPORT- EXPORT	.....
ROMINA PEÑA	AGRO SURCO	.....
VICTOR RAMIREZ	CONTIPARAGUAY S.A.	.....
FRANCISCO GOMEZ	SAN CAYETANO S.A.	.....

CARLOS FERREIRA
V/SGTO 1° MB - Miembro UOC N° 2

EVELIN BRITEZ
V/SGTO 1° INT - Miembro UOC N° 2

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM - Jefe de la UOC N° 2